

sarios para participar, así como cualquier otra información que se precise. Esta documentación también puede obtenerse a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, www.minhap.gob.es, apartado “servicios destacados”, epígrafe “subastas y anuncios abintestato”.

Zaragoza, a 22 de mayo de 2012. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras,
Equipamientos y Vivienda

Servicio de Inspección Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 6.001

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a la propiedad del inmueble sito en la calle Santiago, 2, angular a calle Alfonso I, 34, por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que por el Servicio de Inspección Urbanística se

le da trámite de audiencia previa a la adopción del acuerdo de “quedar enterado de las obras realizadas por ejecución subsidiaria en el edificio sito en calle Santiago, 2, angular a calle Alfonso I, 34, por un importe total de 57.500 euros, y su remisión al cobro a través de la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos”, pudiendo comparecer en este Servicio en el plazo de quince días para darle vista del expediente número 481.340/2012 y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se le informa que conforme a su cuota de participación y una vez adoptado el acuerdo, se le remitirá carga de pago de acuerdo con los siguientes datos:

José Javier Beltrán Trincado	7.269,00 euros
Carlos Antonio Beltrán Trincado	7.269,00 euros
M. ^a Luisa Beltrán Trincado y otro	4.629,00 euros
Benjamín Tomás Vélez de Cea	4.792,00 euros
Pedro José Vélez de Cea	4.792,00 euros
Jesús Abraham Vélez de Cea	4.792,00 euros
Antonio Luis Vélez de Cea	4.792,00 euros
Carlos Pérez Lacruz	19.166,00 euros

Todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2012. — El coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Angel Abadía Iguacén.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de resolución de percepción indebida
de prestaciones por desempleo

Núm. 5.944

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones (por delegación del director provincial), José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	N.L.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo	Motivo
CRISTOBAL SANCHEZ MARTA	17455624G	50201200000594	58,70	3%	60,46	26/09/2011 30/09/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
				5%	61,64		
				10%	64,57		
				20%	70,44		
GARCIA GUARDIOLA JAVIER	48489540C	50201200000947	73,51	3%	75,72	29/02/2012 29/02/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	77,19		
				10%	80,86		
				20%	88,21		
MOREIRA SEMEDO TEREZA	X3167647H	50201200000051	235,10	3%	242,15	14/05/2011 24/05/2011	
				5%	246,85		
				10%	258,61		
				20%	282,12		
ALISEDO LÓPEZ DAVID	18044616N	50201200000120	810,30	3%	834,61	30/08/2011 30/08/2011	JUSTIFICADO PARCIALMENTE INVERSION CAPITALIZACION
				5%	850,81		
				10%	891,33		
				20%	972,36		
RUSSO GAIBOR LUIS DARIO	X9394823J	50201200000044	1.473,25	3%	1.517,45	20/05/2011 30/07/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
				5%	1.546,91		
				10%	1.620,58		
				20%	1.767,90		
ILQUIZE LISINTUÑA JAIME ROMEO	X4570271X	50201200000106	476,36	3%	490,65	17/08/2011 30/08/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
				5%	500,18		
				10%	524,00		
				20%	571,63		

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo	Motivo
EJARQUE MONJE JOSE IGNAC	25167980T	50201200000929	47,47	3% 5% 10% 20%	48,89 49,84 52,22 56,96	29/02/2012 29/02/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GRACIA ALBERO LUIS MIGUEL	17199135B	50201200000398	282,20	3% 5% 10% 20%	290,67 296,31 310,42 338,64	01/06/2011 10/06/2011	BAJA EN AUTONOMOS
RODRIGUES DA SILVA FREDERICO	X7885658Q	50201200000086	1.999,27	3% 5% 10% 20%	2.059,25 2.099,23 2.199,20 2.399,12	15/07/2009 04/10/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
GUELL ADIEGO MERITXELL	72971259X	50201200000953	53,30	3% 5% 10% 20%	54,90 55,96 58,63 63,96	29/02/2012 29/02/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LOPEZ GARCES CARLOS ROBERTO	X3997981Y	50201200000227	998,31	3% 5% 10% 20%	1.028,26 1.048,23 1.098,14 1.197,97	01/11/2011 30/11/2011	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
POPA IULIANA	X3528556B	50201200000082	111,51	3% 5% 10% 20%	114,86 117,09 122,66 133,81	26/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
SOTO ALACHE ELMER OMAR	X5973741C	50201200000112	205,80	3% 5% 10% 20%	211,97 216,09 226,38 246,96	25/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PUBLICVO DE EMPLEO
GUAMAN VIVANCO KARLA PAOLA	73441329Y	50201200000172	403,23	3% 5% 10% 20%	415,33 423,39 443,55 483,88	24/10/2011 30/11/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MOURSY AHMED TAREK FAHMY	X1433441N	50201200000067	898,68	3% 5% 10% 20%	925,64 943,61 988,55 1.078,42	08/11/2009 11/12/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ LOZANO JULIAN	73065026Y	50201200000118	39,52	3% 5% 10% 20%	40,71 41,50 43,47 47,42	26/08/2011 30/08/2011	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
NAGY TIBERIU	X6437044B	50201200000084	353,62	3% 5% 10% 20%	364,23 371,30 388,98 424,34	02/08/2011 14/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
SALAFRANCA PUERTOLAS ANGEL	17721234X	50201200000119	306,30	3% 5% 10% 20%	315,49 321,62 336,93 367,56	23/08/2011 30/08/2011	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
MARCO BARAT PEDRO JUAN	25170385J	50201200000930	88,89	3% 5% 10% 20%	91,56 93,33 97,78 106,67	21/02/2012 29/02/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
TALEB KHALID	X2564531P	50201200000079	227,54	3% 5% 10% 20%	234,37 238,92 250,29 273,05	24/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
STANILA FANEL CLAUDIU	X6160237D	50201200000046	4.178,61	3% 5% 10% 20%	4.303,97 4.387,54 4.596,47 5.014,33	19/05/2010 30/05/2011	RESOLUCION EXTINCION PRESTACION INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
AZAM MUHAMMAD	X6923938H	50201200000070	184,46	3% 5% 10% 20%	189,99 193,68 202,91 221,35	24/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
AFZAL MOHAMMAD	X3036630D	50201200000069	182,72	3% 5% 10% 20%	188,20 191,86 200,99 219,26	24/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
MOISE IULIAN	X7162581J	502012000000614	64,19	3% 5% 10% 20%	66,12 67,40 70,61 77,03	28/09/2011 30/09/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
LAZRAC MOHAMMED	X8237153W	50201200000072	99,40	3% 5% 10% 20%	102,38 104,37 109,34 119,28	24/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
COCOSILA CONSTANTIN	X6378316W	50201200000127	3.081,68	3% 5% 10% 20%	3.174,13 3.235,76 3.389,85 3.698,02	21/05/2009 13/08/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo	Motivo
TATULEA IONEL OVIDIU	X6992913Q	5020120000078	99,40	3% 5% 10% 20%	102,38 104,37 109,34 119,28	24/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
AMINE ABDERRAHMANE	X4693317Y	5020120000073	1.775,00	3% 5% 10% 20%	1.828,25 1.863,75 1.952,50 2.130,00	12/01/2010 30/05/2010	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
GABARRE HERNANDEZ JESUS	29104590E	50201100002393	326,60	3% 5% 10% 20%	336,40 342,93 359,26 391,92	01/02/2010 30/07/2010	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ARAUZ DIAZ EDWIN GIOVANNY	X3964091H	50201200000475	28,40	3% 5% 10% 20%	29,25 29,82 31,24 34,08	29/08/2011 30/08/2011	NO COMUNICADO RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
FERRE GIL MONICA	17756590S	50201200000784	106,50	3% 5% 10% 20%	109,69 111,83 117,15 127,80	17/11/2011 30/11/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
DURAN COSANO JESUS	40880969X	50201200000088	127,80	3% 5% 10% 20%	131,63 134,19 140,58 153,36	22/08/2011 30/08/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
CHERIF SOUANE CHEIKH	X6549523C	50201200000085	10.153,77	3% 5% 10% 20%	10.458,38 10.661,46 11.169,15 12.184,52	01/03/2009 28/02/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
DA SILVA EUSEBIO-URBANO ANTONIO MANUEL	Y0876955W	50201200000596	170,40	3% 5% 10% 20%	175,51 178,92 187,44 204,48	19/09/2011 30/09/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
MITEA FLORIN SORIN	X5150411K	50201200000050	894,60	3% 5% 10% 20%	921,44 939,33 984,06 1.073,52	15/01/2011 17/03/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
GARCES ZAPATA JORGE ENRIQUE	X9760660N	50201200000149	28,40	3% 5% 10% 20%	29,25 29,82 31,24 34,08	02/11/2011 03/11/2011	DEFUNCION
HERNANDEZ CALDERON FABIO THAISU	07972457J	50201200000283	298,20	3% 5% 10% 20%	307,15 313,11 328,02 357,84	10/03/2010 30/03/2010	SUSPENSION IMPUESTA POR NO RENOVACION DEMANDA EMPLEO
MURO BENITO HECTOR	29088840G	50201200000939	28,40	3% 5% 10% 20%	29,25 29,82 31,24 34,08	29/02/2012 29/02/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RODRIGUEZ SERENA MANUEL	17217796L	50201100002267	990,88	3% 5% 10% 20%	1.020,61 1.040,42 1.089,97 1.189,06	09/10/2008 18/05/2011	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
VELASQUEZ CANO MICHAEL	X6080278K	50201200000110	85,20	3% 5% 10% 20%	87,76 89,46 93,72 102,24	23/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PUBLICVO DE EMPLEO
ABOMO NKOUMOU HORTENSE	X7796275B	50201200000480	326,60	3% 5% 10% 20%	336,40 342,93 359,26 391,92	08/08/2011 30/08/2011	NO COMUNICADO RENOVACION AUTORIZACION DE RESIDENCIA
ARAGON FAJARDO JOHN FREDDY	25363535D	50201200000093	127,80	3% 5% 10% 20%	131,63 134,19 140,58 153,36	22/08/2011 30/08/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ORTIN DOMINGUEZ ANGEL	25135389T	50201100002926	1.008,20	3% 5% 10% 20%	1.038,45 1.058,61 1.109,02 1.209,84	20/08/2011 30/10/2011	SUSPENSION POR PRIVACION DE LIBERTAD
POLO MENDEZ ANA VANESA	17754600A	50201200000194	411,80	3% 5% 10% 20%	424,15 432,39 452,98 494,16	23/07/2011 21/08/2011	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
STROIU MARICEL	X2044971H	50201200000080	71,00	3% 5% 10% 20%	73,13 74,55 78,10 85,20	26/08/2011 30/08/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
OUKNOUZ MOHAMMED	X3936546G	50201200000126	14,20	3% 5% 10% 20%	14,63 14,91 15,62 17,04	30/08/2011 30/08/2011	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo	Motivo
CHABI FATNA	X2076949A	50201100002631	56,80	3% 5% 10% 20%	58,50 59,64 62,48 68,16	27/06/2011 30/06/2011	
DEMBELE FATOUMATA	X5114073T	50201100001713	2.225,85	3% 5% 10% 20%	2.292,63 2.337,14 2.448,43 2.671,02	19/08/2010 30/01/2011	EXCLUSION DEL PROGRAMA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR OBTENER INDEBIDAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN
HADID MOHAMMED	X3372053T	50201200000832	42,60	3% 5% 10% 20%	43,88 44,73 46,86 51,12	28/10/2011 30/10/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
FERNANDEZ CASTELLON EMILIA	40594673H	50201100002756	340,80	3% 5% 10% 20%	351,02 357,84 374,88 408,96	25/09/2011 30/09/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
TEJERO ROMANOS MARIA PILAR	17724779J	50201200000247	14,20	3% 5% 10% 20%	14,63 14,91 15,62 17,04	19/12/2010 19/12/2010	REALIZACION DE UN TRABAJO DE DURACION INCOMPATIBLE CON EL MANTENIMIENTO DEL DERECHO
SILVA BARCELO JESUS	17155244G	50201100002884	326,60	3% 5% 10% 20%	336,40 342,93 359,26 391,92	08/09/2011 30/09/2011	DEFUNCION
DEBBI, ABED	EX1326275A	MANUAL	2.073,20	3% 5% 10% 20%	2.135,40 2.176,86 2.280,52 2.487,84	01/05/2010 13/10/2010	REVOCACIÓN
GUNDIN LOPEZ, SANDRA	D52919870K	MANUAL	28,40	3% 5% 10% 20%	29,25 29,82 31,24 34,08	29/04/2011 30/04/2011	SUSPENSIÓN POR NO ACUDIR A REQUERIMIENTO DEL INAEM
NYERGES JOROSLAV	X8077413C	50201100002629	3.977,71	3% 5% 10% 20%	4.097,04 4.176,60 4.375,48 4.773,25	24/07/2008 23/11/2008	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
MIHAIU IONUT	X5728233Z	50201200001517	1.449,24	3% 5% 10% 20%	1.492,72 1.521,70 1.594,16 1.739,09	18/09/2010 09/11/2010	REVOCAION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
GLOVER NO CONSTA PRINCE	X3960300E	50201200001514	5.304,78	3% 5% 10% 20%	5.463,92 5.570,02 5.835,26 6.365,74	01/03/2011 30/08/2011	REVOCAION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
FERRERO MOYA RAFAEL FRANCISC	17747651T	50201200000489	33,83	3% 5% 10% 20%	34,84 35,52 37,21 40,60	30/12/2011 30/12/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RAMOS TAVERAS DEYBI	X3961403K	50201100002891	1.504,80	3% 5% 10% 20%	1.549,94 1.580,04 1.655,28 1.805,76	04/11/2008 25/02/2010	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
PASCU MIHAELA	X6407320A	50201100002731	2.074,24	3% 5% 10% 20%	2.136,47 2.177,95 2.281,66 2.489,09	15/07/2009 30/01/2010	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
ARMIJOS GRANDA JORGE GUILLERMO	X5123843H	50201100002729	16.117,00	3% 5% 10% 20%	16.600,51 16.922,85 17.728,70 19.340,40	15/10/2009 14/04/2011	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
OTERO GRACIA MARIA PILAR	17677569E	50201100002710	2.690,73	3% 5% 10% 20%	2.771,45 2.825,27 2.959,80 3.228,88	01/06/2009 15/09/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
FREIRE MARTINEZ GLORIA DEL ROCI	X3999887A	50201100002657	2.597,78	3% 5% 10% 20%	2.675,71 2.727,67 2.857,56 3.117,34	30/05/2011 15/11/2011	JUSTIFICACION PARCIAL CAPITALIZACION
STEFAN NYERGES	X8077404B	50201100002628	3.976,51	3% 5% 10% 20%	4.095,81 4.175,34 4.374,16 4.771,81	24/07/2008 23/11/2008	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
RUBERTE JORGE LUIS MIGUEL	17744561S	50201100002243	1.603,09	3% 5% 10% 20%	1.651,18 1.683,24 1.763,40 1.923,71	19/10/2009 02/03/2010	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
NAABAH JOSEPH	X3584242Z	50201100002180	284,00	3% 5% 10% 20%	292,52 298,20 312,40 340,80	11/04/2011 30/04/2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo recargo	Importe con recargo	Periodo	Motivo
BRIONES CHOEZ WILMER ALFREDO	X5380645W	50201100002305	113,32	3% 5% 10% 20%	116,72 118,99 124,65 135,98	29/12/2009 30/01/2010	SUSPENSION IMPUESTA POR NO RENOVACION DEMANDA DE EMPLEO
KOBELYA MYKHAYLO	X7944946X	50201100002487	2.530,72	3% 5% 10% 20%	2.606,64 2.657,26 2.783,79 3.036,86	07/02/2009 02/10/2009	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
POROH COSTEL	X6588250S	50201100002531	965,60	3% 5% 10% 20%	994,57 1.013,88 1.062,16 1.158,72	12/04/2010 08/07/2010	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
IZQUIERDO IBARRA MARIA LOURDES	25134347Q	50201100002637	241,40	3% 5% 10% 20%	248,64 253,47 265,54 289,68	14/06/2011 30/06/2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
CEBRIÁN TORRES CHESÚS MARÍA	25180298J	50201100002720	4.610,78	3% 5% 10% 20%	4.749,10 4.841,32 5.071,86 5.532,94	28/08/2009 23/03/2010	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
GUAJALA SUÁREZ M.TERESA	51503257R	50201100002725	7.654,66	3% 5% 10% 20%	7.884,30 8.037,39 8.420,13 9.185,59	26/09/2009 25/03/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
LO MOUSSA	X6322592F	50201100002737	355,00	3% 5% 10% 20%	365,65 372,75 390,50 426,00	06/05/2010 30/05/2010	POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM/SPE, CAUTELAR
BECERRIL GORDO SEBASTIAN	73097301N	50201100002954	42,60	3% 5% 10% 20%	43,88 44,73 46,86 51,12	28/06/2011 30/06/2011	EXCLUSION PROGRAMA R.A.I POR NO RENOVACION DEMANDA EMPLEO
STOICA ANDREEA LUIZA	Y1673717K	50201100002733	639,00	3% 5% 10% 20%	658,17 670,95 702,90 766,80	16/03/2011 30/04/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGUARÓN

Núm. 6.156

Informada favorablemente por la Comisión de Cuentas la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011, con todos los libros y documentos, queda expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Aguarón, a 25 de mayo de 2012. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

ASIN

Núm. 6.114

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante los cuales y hasta ocho días más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Asín, a 17 de mayo de 2012. — El alcalde, Rogelio Garcés Bргуete.

CARIÑENA

Núm. 6.026

Por Silvio González Babbicola, en nombre de Auría-González, S.C., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de restaurante, con emplazamiento en carretera de Aguarón, kilómetro 47,100, polígono 29, parcela 50.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, y ordenanzas municipales vigentes, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de treinta días hábiles.

Cariñena, 23 de mayo de 2012. — El alcalde.

COMARCA CAMPO DE CARIÑENA

Núm. 6.161

BASES para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio de la Comarca del Campo de Cariñena.

Primera. — *Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de la presente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio para cubrir, de forma temporal, las necesidades puntuales que vayan surgiendo durante su funcionamiento, ya sean por bajas, sustituciones, vacaciones u otras necesidades circunstanciales, quedando establecida la vigencia de la presente bolsa en tanto no se apruebe una nueva y mientras se estime necesario el desarrollo de la misma.

Segunda. — *Requisitos que deben de cumplir los aspirantes.*

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o poseer nacionalidad de cualquier país miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplida la edad legal mínima para trabajar y no superar la edad de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.

d) No haber sido despedido laboralmente ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

e) Estar en posesión del certificado de estudios o equivalente (graduado escolar/título de Educación Secundaria). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y se adjuntará al título su traducción jurada.

Tercera. — *Solicitudes.*

Forma y plazo de presentación: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas de la presente convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, se dirigirán al señor presidente de la Comarca del Campo de Cariñena, acompañadas de fotocopia compulsada del DNI, así como de los documentos acreditativos de los méritos a valorar en el presente proceso de selección.

Las solicitudes redactadas según el modelo recogido en el anexo de estas bases, junto con el resto de documentación, se presentará en el Registro Gene-